

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 6.343/2013

Extinción de Concesión de Aguas Públicas

Se tramita en este Organismo la extinción por renuncia del concesionario de la siguiente concesión, iniciada a instancia de parte.

Anuncio – Información Pública

Nº EXPEDIENTE: X-1007/2013 (12/0277)

PETICIONARIOS: Empresa Nacional Carbonífera, S.A.

USO: Industrial

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 375000

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 20

CAPTACIÓN:

Nº.- T.M.- PROV.- PROCEDENCIA AGUA.- CAUCE.-

1; Peñarroya-Pueblonuevo; Córdoba; Cauce; Parrilla (A), Ayo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 21 de junio de 2013. El Comisario de Aguas, Fdo. Rafael Álvarez Giménez.